

Santiago, seis de noviembre de dos mil veinticuatro

Al escrito folio N° 110578-2024: a lo principal: téngase presente; al primer otrosí: estese a lo que se resolverá; al segundo otrosí: no ha lugar a los alegatos solicitados.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 54.933-2024.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Jean Pierre Matus A., Diego Gonzalo Simpertigue L., Ministra Suplente Dobra Francisca Lusic N. y los Abogados (as) Integrantes Jose Miguel Valdivia O., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, seis de noviembre de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a seis de noviembre de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

